



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 29 ENE 2004

VISTO: El Acuerdo Plenario N° 403, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se resolvió restituir la quita salarial dispuesta por Acuerdo Plenario N° 275 sobre los haberes del personal del Tribunal de Cuentas, quedando pendiente la correspondiente a los Secretarios y Miembros;

Que mediante Decreto Provincial N° 407/2003 se establecen y aprueban, a partir del 1° de enero de 2004, nuevas escalas salariales similares a las vigentes con anterioridad al dictado del Decreto N° 1947/99, ello en atención al aumento de la recaudación provincial, de los recursos provenientes de la coparticipación nacional, de las sumas percibidas en concepto de regalías y la cancelación definitiva de los bonos denominados “Albatros”;

Que al momento de efectuar la reducción salarial al Personal, los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas decidieron aportar en forma voluntaria una quita similar a la aplicada al resto de los agentes, en solidaridad con los mismos;

Que al ser dejada sin efecto dicha quita, corresponde aplicar similar criterio respecto del aporte solidario dispuesto en Acuerdo Plenario N° 275;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente:

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

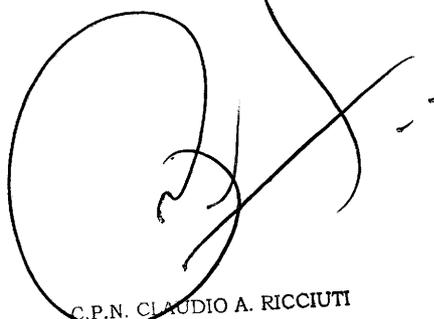
RESUELVE

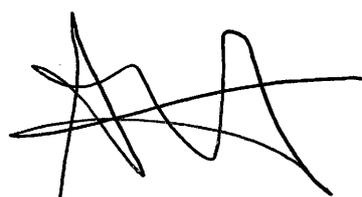
ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 1° de enero de 2004, la reducción salarial practicada sobre los haberes de los Secretarios Legal y Contable dispuesta en Acuerdo Plenario N° 275 y Resolución Plenaria N° 03/2000.

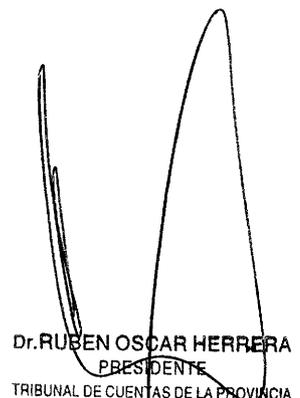
ARTICULO 2°: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 1° de enero de 2004, el aporte voluntario de los Sres. Miembros dispuesto en Acuerdo Plenario N° 275.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 08 /2004.-


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”
“1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico”